



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Servicio Nacional de
Capacitación para la Industria
de la Construcción - SENCICO

PROCESO CAS N° 078-2016-07.04

"CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN AUXILIAR DE TALLERES DE PRACTICA CONSTRUCTIVA PARA LA GERENCIA ZONAL SENCICO AREQUIPA"

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la convocatoria:** Contratar los servicios de un (01) **Auxiliar de Talleres de Práctica Constructiva**, para brindar sus servicios en las áreas de Calificación Ocupacional y Formación de Técnicos de la Zonal Arequipa.
2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:** Gerencia Zonal SENCICO Arequipa
3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:** Dpto. de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y Finanzas.
4. **Base legal**
 - a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia:	<ol style="list-style-type: none">a. Experiencia no menor de 2 años en la ejecución de tareas de obra de edificacionesb. Experiencia desarrollada en almacén de obra de construcción
Competencias:	<ol style="list-style-type: none">a. Realiza el abastecimiento de materiales de los perfiles ocupacionales, cursos de perfeccionamiento, y de carrera en los talleres de la zonalb. Realiza el mantenimiento de las herramientas, equipos e instrumentos de los talleres de practica constructivac. Mantiene en óptimas condiciones el mobiliario educativo asignado a cada taller.d. Mantiene las condiciones de seguridad de todos los ambientes de la sede educativa, como señalizaciones, rutas de evacuación, operatividad de redes eléctricas, instalaciones de agua y desagüe.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios:	Formación Ocupacional a nivel operativo (albañil, instalador sanitario o similares)
Cursos y/o estudios de especialización:	<ol style="list-style-type: none">a. Almacén de Obrab. Seguridad y Salud en el Trabajoc. Defensa Civil
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	<ol style="list-style-type: none">a. Conocimiento en Microsoft Office a nivel usuariob. Conocimiento de materiales, herramientas, instrumentos y equipos de las principales ocupaciones de construcción

**PERÚ**Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoServicio Nacional de
Capacitación para la Industria
de la Construcción - SENCICO**III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

Principales funciones a desarrollar:

- a. Realizar el abastecimiento de materiales de los perfiles ocupacionales, cursos de perfeccionamiento, y de carrera en los talleres de la zonal
- b. Realizar el mantenimiento de las herramientas, equipos e instrumentos de los talleres de practica constructiva
- c. Mantener en óptimas condiciones el mobiliario educativo asignado a cada taller
- d. Mantener las condiciones de seguridad de todos los ambientes de la sede educativa, como señalizaciones, rutas de evacuación, operatividad de redes eléctricas, instalaciones de agua y desagüe.
- e. Otras funciones que le asigne su Jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Gerencia Zonal Arequipa Calle Leon Velarde N° 405- Yanahuara
Duración del contrato	Inicio: Fecha de suscripción del contrato Término: 31/03/2017
Remuneración mensual	S/. 2,000.00 (Dos Mil y 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Sujeto al periodo de prueba es de 03 meses (Artículo N° 10, incorporado con la Ley N° 29849 al Decreto Legislativo N° 1057)

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	Aprobación de la Convocatoria	30/11/2016	GERENCIA GENERAL
2	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	Del 01/12/2016 al 16/12/2016	DPTO. DE RECURSOS HUMANOS
CONVOCATORIA			
3	Publicación de la convocatoria en la Página Web del SENCICO	Del 19/12/2016 al 23/12/2016	DPTO. DE RECURSOS HUMANOS
4	Presentación de la hoja de vida documentada	26/12/2016	DPTO. DE RECURSOS HUMANOS
SELECCIÓN			
5	Evaluación de la hoja de vida	Del 27/12/2016 al 29/12/2016	DPTO. DE RECURSOS HUMANOS
6	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la Página Web	30/12/2016	DPTO. DE RECURSOS HUMANOS
7	Prueba de Conocimientos	02/01/2017	DPTO. DE RECURSOS HUMANOS
8	Publicación de resultados de la Prueba de Conocimientos en la Página Web	03/01/2017	DPTO. DE RECURSOS HUMANOS



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Servicio Nacional de
Capacitación para la Industria
de la Construcción - SENCICO

9	Entrevista	Del 04/01/2017 al 05/01/2017	DPTO. DE RECURSOS HUMANOS
10	Publicación de Resultado Final en la Página Web del SENCICO	Al día siguiente de la entrevista personal	DPTO. DE RECURSOS HUMANOS
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
11	Suscripción del Contrato y Registro del Contrato	Desde el día siguiente de la publicación del resultado final hasta el quinto día hábil	DPTO. DE RECURSOS HUMANOS

El proceso de selección de personal consta de las siguientes etapas:

- a. Evaluación de la Hoja de Vida
- b. Evaluación Técnica (Prueba de Conocimientos)
- c. Entrevista

a. Primera Etapa: Evaluación de la hoja de vida

En esta etapa se evaluará el cumplimiento del perfil solicitado por parte del postulante. Para dicho efecto se tomará en cuenta únicamente aquello que se encuentre debidamente acreditado.

Deberá tomarse en cuenta lo siguiente:

- Se considerará **APTO (CALIFICA)** a todo postulante que acredite cumplir con el perfil.
- Únicamente los postulantes Aptos podrán pasar a la siguiente etapa.
- Será **DESCALIFICADO** aquel participante que omita con presentar alguno de los documentos que debe contener la propuesta (**Numeral VII**), declare en ellos afirmaciones falsas o imprecisas, o no cumpla con los requisitos mínimos solicitados.
- Los criterios para la calificación será de acuerdo al perfil del servicio establecido por el área solicitante y tendrá un puntaje de 40 puntos.

b. Segunda Etapa: Evaluación Técnica (Prueba de Conocimientos)

La evaluación técnica consistirá en una Prueba de Conocimientos requeridos para la precitada convocatoria. La nota mínima aprobatoria en esta etapa es de 12 puntos y tendrá un puntaje máximo de 20 puntos.

Si el postulante obtiene un puntaje menor a 12 en esta etapa, será automáticamente descalificado.

c. Tercera Etapa: Entrevista

La Entrevista personal permitirá conocer si el postulante cumple con las competencias exigidas para el puesto, en la que se evaluará el desenvolvimiento, actitud personal y el dominio de los conocimientos.

Esta evaluación tiene puntaje mínimo de 22 puntos y un máximo de 40 puntos.

Si el postulante obtiene un puntaje menor a 22 en esta etapa, será automáticamente descalificado.

**PERÚ**Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoServicio Nacional de
Capacitación para la Industria
de la Construcción - SENCICO

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO
A. EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	40%		
a. Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudio	15%	---	15
b. Cursos y/o estudios de especialización	15%	---	15
c. Experiencia	10%	---	10
Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida		40	40
B. EVALUACIÓN TÉCNICA (PRUEBA DE CONOCIMIENTOS)	20%	12	20
C. ENTREVISTA	40%	22	40
PUNTAJE TOTAL	100%	74	100

(1) El puntaje aprobatorio será de 74 Puntos.

(2) Las Etapas del Proceso de Selección son eliminatorias.

1. De las Bonificaciones:

- Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%), sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciado de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N° 29248 y su reglamento en la etapa de evaluación de la Hoja de Vida (Documentada).
- Se otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) del puntaje final obtenido, según Ley N° 28164, ley que modifica diversos artículos de la Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad y su reglamento, acreditado con certificado del CONADIS presentado en la etapa de evaluación la Hoja de Vida (Documentada).

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

- El Postulante presentará la Hoja de Vida documentado, el día especificado en el cronograma.
- La documentación presentada deberá estar **OBLIGATORIAMENTE FOLIADA**.
- La documentación presentada en la Hoja de Vida debidamente foliada deberá de satisfacer los requisitos mínimos y deseables especificados en el Perfil del Puesto, caso contrario será DESCALIFICADO.

2. Documentación adicional:

- A la Hoja de Vida **documentada y foliada** se deben adjuntar las Declaraciones Juradas que obran en anexo al presente (en el Portal Institucional de la Página Web del SENCICO).
- Utilice separadores para una mejor visualización de sus datos personales, estudios, capacitación, experiencia laboral y otros).
- **La hoja de vida documentada presentada por los postulantes, no será devuelta.**

3. Otra información que resulte conveniente:

Lo antes señalado debe ser presentado en sobre cerrado, en las fechas establecidas según cronograma y estará dirigido al Servicio Nacional de Capacitación de la Industria de la Construcción – SENCICO, Finanzas desde las en el **horario de 8:00 a 13:00 horas y 15:00 a**



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Servicio Nacional de
Capacitación para la Industria
de la Construcción - SENCICO

18:00 horas, y deberá ser presentado en Calle Puente Grau 325, Arequipa, conforme al siguiente detalle:

Señores
SENCICO
Att. Dpto. de Recursos Humanos – OAF

PROCESO DE CONTRATACIÓN CAS N° XXXX-2016-07.04

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Apellidos:

Nombres:

DNI:

Domicilio:

Teléfonos:

Correo Electrónico:

NÚMERO DE FOLIOS PRESENTADOS: _____

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

San Borja, 30 de noviembre de 2016